

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

APellidos y Nombres	PUESTO CAS	DNI	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
ANCAJIMA SILVA LILY ROSMERY	CAS-002	70660462	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que ha sido presentado en el orden establecido.
ZURITA CALLE MILUSKA SOLANGE	CAS-002	72945749	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra consignado de manera correcta el cargo al que postula, conforme se ha establecido en las bases de la convocatoria
TOCTO MEJIA JUDITH KIARA ROCIO	CAS-002	73681781	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria)
GINOCCHIO MACLEAM FIORELLA ALEXANDRA	CAS-002	45113657	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
MOSCOL LEON UBILLUS CINTHIA CELESTE	CAS-002		RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo a las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular , y las declaraciones

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

			juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar
ECHÉ JACINTO ROSA ANTONIA	CAS-002	41814773	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria.
GARCIA LEON TATHIANA	CAS-002	42520207	LO QUE SOLICITA NO ES UN RECLAMO. NO OBSTANTE DE LA REEVALUACIÓN SE ADVIERTE QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA CONFORME AL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. SIN EMBARGO, MANTIENE LA DESCALIFICACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTA HUELLA DACTILAR EN EL ANEXO 4.
FLORES CALLE KARLA MAYRA	CAS-002	42335626	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra foliado conforme se ha establecido en las bases de la convocatoria
FLORES VICENTE GIBSON GERALDO	CAS-002	70043808	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
CASTRO MEJIA KARLA DANIELA	CAS-002	73026674	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo a las bases es un

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

			supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular, y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar).
TORRES FARIAS MARTHA SOFIA	CAS-002	48321819	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo a las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular , y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar
SEDAMANO VIDAL DIANA CAROLINA	CAS-002	47910782	RECLAMO FUNDADO. SE HA EVALUADO EL EXPEDIENTE, SE CONSIDERA APTO AL PARTICIPANTE.
PACHERRES OLIVARES NELSON JUNIOR	CAS-002	74889564	RECLAMO FUNDADO: DE LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LLENADO.
HIDALGO RUESTA MADELEINE DE JESUS	CAS-002	71135460	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo con las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular, y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar
NOLE RICARDI ANDERSON MANUEL	CAS-002	44942508	RECLAMO FUNDADO. EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA DEBIDAAMENTE LLENADO



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

CARAMANTIN BENITES YENIFER PAOLA	CAS-002	72545289	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra foliado conforme ha sido establecido en las bases de la convocatoria
CALLE CASTAÑEDA ELENA KAREN	CAS-002	02892738	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
ATARAMA SANDOVAL ALICIA SOLEDAD	CAS-002	71926618	RECLAMO FUNDADO. DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FOLIADO.

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO CAS	DNI	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
CRIOLLO TAMAYO ELIZABETH	CAS-002	45084448	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo a las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular , y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar
AREVALO SAVEDRA TANIA DEL ROSARIO	CAS-002	43835163	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra foliado conforme se ha establecido en las bases de la convocatoria.
CASTILLO ARRUNATEGUI MARLENE DANITZADEL SOCORRO	CAS-002	44125850	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
RIOFRIO MATIAS MARIA YSABEL	CAS-002	77072986	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
PEÑA CHINCHAY MIRTHA	CAS-002	72408295	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo a las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular, y las declaraciones

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

			juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar
RAMIREZ GUERRA PIA JIMENA	CAS-002	72513784	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo con las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular, y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar.
BAYONA CHERO ESTRELLA MARYCIELO	CAS-002	73146699	FUNDADO EN PARTE SU RECLAMO. SIN EMBARGO, DE LA REEVALUACIÓN DE SU EXPEDIENTE PUEDE ADVERTIRSE QUE EL ANEXO 4 ESTÁ INCOMPLETO.
QUEREVALU SANDOVAL MARCOS JOEL	CAS-002	72396753	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo a las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular , y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar.
CORDOVA DOMINGUEZ DIANA MAGALY	CAS-002	71710048	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
PEDEMONTTE RAMOS SANDRA PAULINA	CAS-002	46785751	RECLAMO INFUNDADO. EL PARTICIPANTE NO HA SEGUIDO EL ORDEN

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
 “DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

			ESTABLECIDO, TODA VEZ QUE HA CONSIGNADO EL ANEXO 4, LUEGO UNA CARTA DE PRESENTACIÓN, CUANDO LO CORRECTO ES: FUT, ANEXO 4, DNI [...].
DENEGRI ARIZAPANA ERICK MARLON	CAS-002	43929282	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo a las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular , y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar
YOVERA MAZA INGRY	CAS-002	48188559	RECLAMO FUNDADO. DE LA REEVALUACIÓN SE ADVIERTE QUE SÍ HA CONSIGNADO HUELLA DACTILAR
ESTEVEZ MARCELO INGRID AZUCENA	CAS-002	76756112	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo a las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular, y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar.
VILELA HERRERA DARLY MELISSA	CAS-002	42359364	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra consignado de manera correcta el cargo al que postula, conforme se ha establecido en las bases de la convocatoria



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

ZAPATA MONTENEGRO PIRINA ANTUANE	CAS-002	70384857	RECLAMO INFUNDADO. EL PARTICIPANTE NO HA SEGUIDO EL ORDEN ESTABLECIDO, TODA VEZ QUE HA CONSIGNADO UNA CARTA DE PRESENTACIÓN, LUEGO EL FUT, CUANDO LO CORRECTO ES: FUT, ANEXO 4, DNI [...].
----------------------------------	---------	----------	---

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO CAS	DNI	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
MONTENEGRO CHUNGA MELISSE AYME	CAS-002	40119970	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra consignado de manera correcta el cargo al que postula, conforme se ha establecido en las bases de la convocatoria
ROSALES CULQUICONDOR JULIO	CAS-002	42749452	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo a las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular , y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar
IPANAQUE SILVA YOMAIRA GERALDINE	CAS-002	76544468	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo a las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular, y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar
MORALES CHUNGA KETHERINE BRIGITTE	CAS-002	75286970	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra consignado de manera correcta el cargo al que postula, conforme se

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

			ha establecido en las bases de la convocatoria
CORREA MORENO HILDO VANESA	CAS-002		RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
PINGO MARTINEZ BELLY	CAS-002		RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
CORDOVA CRUZ MAYRA IBETH	CAS-002		RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
ESPINOZA GARCIA ANGIE PAOLA	CAS-002	75587929	RECLAMO FUNDADO EN PARTE. SE EVALUÓ EL EXPEDIENTE Y SE OBSERVÓ QUE LA PARTICIPANTE PRESENTA EL ANEXO 4 INCOMPLETO, TODA VEZ QUE NO HA CONSIGNADO EL PUESTO AL QUE POSTULA, EL RUBRO DE BONIFICACIONES DE LEY, NI HA CONSIGNADO SU HUELLA DACTILAR)
CASTILLO CASTRO INGRID KATHERINE	CAS-002	45985413	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

			conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
VIDAURRE YENQUE MARIELA JULIANA	CAS-002	46433137	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
RIVAS REYES DIANA CAROLINA	CAS-002	73092582	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo con las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular, y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar
TALLEDO ELIAS MARIA FERNANDA	CAS-002	74071405	19 APTO
TALLEDO MORAN LADY FIORELLA	CAS-002	72847454	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
DURAND ESTRADA LAURA NORMA	CAS-002	2810826	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO CAS	DNI	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
ESPINOZA CARRASCO LIZ ELIANY	CAS-002	72121885	RECLAMO INFUNDADO. LA PARTICIPANTE NO HA SEGUIDO EL ORDEN ESTABLECIDO, TODA VZ QUE HA CONSIGNADO EL ANEXO 7 LUEGO DEL FUT, CUANDO LO CORRECTO ES: FUT, ANEXO 4 [...].
GIRON VELASQUEZ KAREN SOFIA	CAS-002	75706849	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo con las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular, y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar
FEBRE ZEGARRA KAREN STHEFANY	CAS-002	44385851	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria.
MORAN VALDIVIEZO SUSANA OLMINA	CAS-002	70052669	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra foliado conforme se ha establecido en las bases de la convocatoria.
MARCHAN PARIÑAS IRWIN JOEL	CAS-002	47451069	RECLAMO INFUNDADO. EL PARTICIPANTE NO HA SEGUIDO EL ORDEN ESTABLECIDO, TODA VEZ QUE HA CONSIGNADO EL ANEXO 4, LUEGO UNA CARTA DE PRESENTACIÓN, CUANDO LO CORRECTO ES: FUT, ANEXO 4, DNI [...].



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”

ZETA RUEDA ERICK YULIANA	CAS-002	72945534	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
CORDOVA CISNEROS AIMY	CAS-002	70921009	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria
GOMEZ SILUPU MERLY FIORELLA	CAS-002	72488098	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria)
CORNEJO LOPEZ GABRIELA EMILIA	CAS-002	47093863	RECLAMO FUNDADO: De la reevaluación del expediente se verifica que se encuentra conforme al orden establecido en las bases de la convocatoria
HUANCA ZEGARRA YARITZA MIRELLA	CAS-002	75564259	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo con las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular, y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar
DIAZ SIMBALA JESUS DAVID	CAS-002	77148872	RECLAMO INFUNDADO: De acuerdo con las bases es un supuesto de DESCALIFICADO No presentar la Ficha Resumen Curricular, y las declaraciones juradas debidamente llenadas firmadas y con huella dactilar

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA MUJERES Y HOMBRES”**

***Se recuerda a los postulantes que, tal como se ha establecido en las bases del presente concurso, sus etapas con eliminatorias; por lo que, aquel postulante que ha desaprobado el examen no podrá pasar a la etapa de evaluación curricular. Del mismo modo, aquellos que no aprobaron la evaluación curricular, no podrán pasar a la etapa de entrevista.**

Comité de evaluación.